Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 04 de junio de 2012

Señor:

Nelson Álvarez

Intendente Municipal

Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CD 10/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN PISO, ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO DEL PARANA " – ID Nº 241.073.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de mayo del 2.012 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas: RIVAS CONSTRUCCIONES, ARF CONSTRUCCIONES Y A.D.C., en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 30 de mayo del 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO	OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO	Diferencia GS.
1	A.D.C.	39.000.000	39.000.000	0
2	ARF CONSTRUCCIONES	40.500.000	40.500.000	0
3	RIVAS CONSTRUCCIONES	39.500.000	106.127.500	66.627.500

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.
4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1

   a. ***CAPACIDAD LEGAL***: *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de San Pedro del Paraná.*
   b. ***CAPACIDA FINACIERA:*** *facturación promedio anual, Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años*
   c. ***CAPACIDAD TECNICA:*** *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares. Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares. Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas

5. En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 11 del IAO., a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

La empresa: A.D.C y ARF Construcciones **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue: *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ*

Rubén Galeano Mussi

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Las empresas: RIVAS CONSTRUCCIONES **NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue:. *Falta la DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, su presentación es considerado sustancial, y con las correcciones realizadas en la lista de precios supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria de la Institución* **NO SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Se menciona que el oferente ADC, se declara como pequeño contribuyente según constancia del RUC, por esta razón no presento los balances de los últimos tres años; indicando que la Convocante unos de sus criterios a evaluación tendría en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7°.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 10/12, PARA LA "CONSTRUCCIÓN PISO, ILUMINACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO DEL PARANA" – ID Nº 241.210***;* a la empresa **A. D. C. ,** propiedad del Sr. **Arnulfo Delvalle**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.663.901 , y con RUC de la empresa 3663901-0, ubicado sobre calle Gregorio Cabrera , Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapuá, por la cantidad de **Gs.39.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 1: LISTA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	UM	RIVAS Construcciones			ARF		ADC	
			Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
	PISO DE GRANITO RECOSTITUIDO								
1	Preparación de obras, limpieza, replanteo	M2	247.5	300,000	74,250,000	4,000	990,000	8,000	1,980,000
2	Piso de granito reconstituido sobre contrapiso y carpeta existente.	m2	247.5	80,000	19,800,000	100,000	24,750,000	60,000	14,850,000
	ILUMINACION								
3	Artefacto lumínico tipo globo, con fundación de hormigón ,pedestal y terminación con ladrillo común revocado con cañería y cableado de alimentación	un	8	750,000	6,000,000	1,000,000	8,000,000	2,389,250	19,114,000
	PINTURA DE FACHADA FRONTAL								
4	Pintura látex acrílico para fachada frontal , previa preparación lijada y enduido de coqueras	m2	238.5	15,000	3,577,500	25,000	5,962,500	6,000	1,431,000
	TERMINACION DE OBRAS								
5	Retiro de escombros y limpieza final	Gl	1	2,500,000	2,500,000	797,500	797,500	1,625,000	1,625,000
Total IVA incluido					**106,127,500**		**40,500,000**		**39,000,000**
Oferta Presentada					39,500,000		40,500,000		39,000,000
Diferencia					66,627,500		-		-

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos	Empresas		
		Rivas Construcciones	ARF	ADC
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si	Si	Si
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	Si	SIPE	Si
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	Si	SIPE	Si
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	Si	SIPE	Si
5	e) Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta 2.011.	No	SIPE	Si
6	f) Fotocopia simple del Balance General de los 3 últimos años.	No	SIPE	NO, se declara como pequeño contribuyente
7	g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (pagado del semestre en que se realiza la apertura).	Si	SIPE	Si
8	k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial.	No	SIPE	Si
9	l) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	No	SIPE	Si
10	m) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Si	SIPE	Si
11	n) El oferente participante no domiciliado en el distrito de San Pedro del Paraná deberá presentar adjunto a su oferta una declaración jurada de que asumirá el compromiso de la contratación de personal de por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas....	No aplica	No aplica	No aplica
12	o) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de empedrados con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	No	Si	Si
13	p) Desglose y análisis de precios unitarios.	No	No	Si
14	q) Cronograma físico de avance de obras	No	No	Si
15	r) Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de obra.	No	No	Si
16	s) Plan de trabajo	No	No	Si

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

Rubén Galeano Mussi
U.O.C.
San Pedro del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones